## LAGUNA BLANCA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

N° 85, de fecha 14 de noviembre de 2022, presentada por don Carlos Calixto Miranda, Profesional, Grado 11° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 15 de noviembre de 2022 y hasta el día 16 de noviembre de 2022, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

#### DECRETO

1.- AUTORIZASE a don CARLOS CALIXTO MIRANDA, RUT. N° 7.295.909-4, Profesional, Grado 11° E.M.S., para hacer uso de 02 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2021, desde el día 15 de noviembre de 2022 y hasta el día 16 de noviembre de 2022, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 17 de noviembre de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.

UNICIPA

MARCOS LEAL PINEDA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ

ALCALDE

LL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/MGLP/cls

trámite a seguir.

### Distribución:

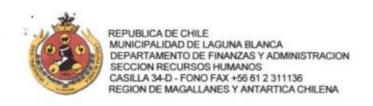
SHICIPALIO SHICRETARIO

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control

- Interesada/o



## SOLICITUD DE FERIADO Nº85 /2022

NOMBRE:	CARLOS CALIXTO MIRANDA	RUT:	7.295.909-4		
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	14/11/2022		
CARGO:	DIRECTOR CONTROL (s)	GRADO:	10		
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ				

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2021 por 2 día(s), desde el 15/11/2022 hasta el 16/11/2022/

Total días solicitados: 2 días. -

FIRMA DEL INTERESADO

## USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

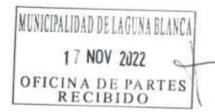
EFE DIRECTO

1) 9 DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2021 2) 20 DIAS FERIADOLEGAL AÑO 2022



#### DISTRIBUCION:

- 1. Interesado
- 2. Sección RR.HH.



REPUBLICA DE CHILE
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES

Fecha:16/11/2022 Página nº:1

# PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre : CARLOS MAXIMO CALIXTO MIRANDA

:24

Código :45

Días Disponibles

Postergados Año Ant. :28 Postegados Próx.Año :0 Postergados Adic. Año Ant. :5 Postegados Adic. Próx. Año :0

:5

Días Adic.Disponibles

Not	ecreto	Estado	Fec.Emisión	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término	Tipo Días
- 11.0		Otorgado	03/02/2022	5	06/04/2022	10/04/2022	Dias Adicionales
		Otorgado	03/02/2022	1	11/02/2022	11/02/2022	Dias Normales
_		Otorgado	04/05/2022	18	11/07/2022	03/08/2022	Dias Normales

\$295.90P-4